



**APRUEBA SOLICITUDES DE
SUMINISTRO, Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA**

DECRETO MUNICIPAL: 6377

CHILLAN, 10 de septiembre de 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N°261 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, para la REPARACIÓN Y TAPIZADO DE SILLONES, licitación creada según id 2467-369-1115.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las solicitudes de suministro señalada en la letra a), sus anexos técnicos y fichas de licitación.

2.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.**


CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal(s)


RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RVP/CBM/SBL/ACE/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos; Oficina de Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-369-L115

Nombre: REPARACION Y TAPIZADO DE SILLONES, Suministro N°261 DIRECCION DE SUBSISTENCIA Y RECURSOS FISICOS

En Chillán, a 28 de Septiembre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-369-L115, denominada “Reparación y Tapizado de Sillones”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Saquysa Spa
2. Jose Abel Ponce Correa
3. Inti Diseño y Tapiz Spa
4. Cristian Soto
5. Maria Pilar Vasquez Gonzalez

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de los Requisitos	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.-Si Cumple 30%, No Cumple, la oferta será inadmisibile.
Plazo de entrega	40%	Los oferentes deben indicar el plazo de entrega, de lo contrario las ofertas serán inadmisibles.(Menor plazo/Plazo ofertado)*40= puntaje
Precio	30%	(Menor precio/Precio ofertado)*30= puntaje

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 2.000.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Patricio Carrasco Araneda, Director De Subsistencia y Recursos Físicos
- Angeline Castro Espinoza, Jefa De Adquisiciones
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

E. Observación; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:

Las Bases de Licitación establecen que deben indicar de sus especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido, además de indicar el plazo de entrega, de acuerdo al informe técnico de la unidad requerida los oferentes Inti Diseño y Tapiz Spa ; Cristian Soto sus ofertas se encuentran inconsistentes de acuerdo al presupuesto. En cuanto Saquysa Spa no indico plazo, por tantos estos oferentes quedaron fuera de bases de acuerdo a los requisitos pedidos.

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

F- Cuadro de evaluación:

1.Item: REPARACION DE SILLONES						OFERTA MIN \$ 1.674.000				Menor Plazo de Entrega 15	
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO	%	PLAZO DE ENTREGA	%	CUMPL. ESP. TECNICAS	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION	
JOSE ABEL PONCE CORREA	\$ 1.674.000	\$ 1.674.000	30,0	15	40	CUMPLE	30	100,0	\$ 1.992.060		

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-369-L115, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada “REPARACION Y TAPIZADO DE SILLONES”, a **JOSE ABEL PONCE CORREA**, Rut: **7.659.154-7**, por un monto Total de \$ **1.992.060.-** (un millón novecientos noventa y dos mil sesenta pesos). Impuesto incluido. Plazo de entrega 15 días.



SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de Administración y Finanzas



ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Jefa De Adquisiciones



PATRICIO CARRASCO ARANEDA
Director de Subsistencia y Recursos Físicos



PIRLENE MORA GODOY
Evaluadora de Licitación

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y
ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID:
2467-369-L115 “REPARACION Y TAPIZADO DE
SILLONES” PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHILLÁN

DECRETO MUNICIPAL N°: 6720

VISTOS

CHILLÁN, 28 de Septiembre del 2015

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 6647 de fecha 24 de Septiembre del 2015, donde nombra como Alcalde Subrogante a Don Wenceslao Vásquez Seguel, el día lunes 28 de Septiembre de 2015

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en “Acta de Evaluación” adjunta firmada con fecha 28 de Septiembre del 2015;
- b) Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- c) Solicitudes de Suministro N°261 Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el “Acta de Evaluación” de la licitación pública ID: 2467-369-L115 “REPARACION Y TAPIZADO DE SILLONES”.
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
JOSE ABEL PONCE CORREA	7.659.154-7	REPARACION Y TAPIZADO DE SILLONES	1	\$ 1.674.000.-	\$ 1.674.000.-
TOTAL NETO					\$ 1.674.000.-
IMPUESTO					\$ 318.060.-
TOTAL ADJUDICADO					\$ 1.992.060.-

3. **IMPÚTESE**; el costo que irrogue la presente licitación al presupuesto municipal vigente, ;
4. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)

WVS/CBM/SBL/ACE/ymg

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos; Dirección de Control; Oficina de Partes



WENCESLAO VÁSQUEZ SEGUEL
Alcalde (S)